



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-000506534-UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La Res. HCD. 831/21 por la cual se autoriza un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. María Ayelén DIAZ REINOSO a partir del 01-12-2021 y hasta la finalización de la misma.

CONSIDERANDO:

Que se produce una duplicación en el sistema GDE de la Res. HCD 831/21, generándose la Res. HCD 835/21 con idéntico contenido, ambas referidas al aumento de la beca antes mencioanda;

Que por Res. HCD 777/21, se autoriza al Decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD, mientras permanezca en receso el mismo;

Lo establecido en la RR 1231/21 por la que se delega a las facultades y demás dependencias de la UNC, la organización del retorno paulatino cuidado a la presencialidad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Res. HCD 835/21, en todos sus términos.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

